

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 5.415/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 812/2015

Sobre: Expediente de Dominio para la Reanudación del Tracto Sucesivo

Solicitante: Doña Araceli Aguilera Leiva

Procurador: Don Francisco Javier Córdoba Aguilera

DOÑA ALMUDENA MANZANO CIMADEVILLA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE LUCENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 812/2015 a instancia de doña Araceli Aguilera Leiva, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Rústica. Suerte de tierra olivar en el partido de los Jarales, segundo cuartel rural del término de Lucena, conocida por Hilada del Canónigo, de cabida de una aranzada, equivalente a treinta y siete áreas cincuenta y seis centiáreas y cuarenta y dos décimos.

Finca Registral Número 16.074, inscrita al tomo 592, libro 573, folio 94, inscritas en el Registro de la Propiedad de Lucena.

2. Rústica. Suerte de olivar, en el partido de los Jarales, segundo cuartel rural del término municipal de Lucena, conocida por Hilada del Canónigo, de cabida una aranzada, equivalentes a treinta y siete áreas, cincuenta y seis centiáreas y cuarenta y dos décimos cuadrados.

Finca Registral Número 16.078, inscrita al tomo 631, libro 552, folio 30.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 19 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Almudena Manzano Cimadevilla.